



**AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)**

AYUNTAMIENTO DE REAL DE LA JARA	
REGISTRO DE SALIDA	
31/01/2018	REGISTRO SALIDA N° _____
SALIDA NÚMERO: 132	FECHA: DE _____ 2.01__

ACTA DE SELECCIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DEPORTIVO

En El Real de la Jara, a 31 de enero de 2018, siendo las once horas y diecisiete minutos, asiste el Tribunal designado por Decreto nº 3/2018 para la selección de la plaza de Monitor Deportivo de El Real de la Jara:

Presidente

D. María del Carmen Durán de la Rosa

Vocales

D. Manuel Domínguez Pereda

D^a María del Mar Romero Pérez

Secretario

D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, que ejerce igualmente las funciones de vocal.

Vista las solicitudes presentadas por los aspirantes en plazo y forma, habiendo sido admitidas las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
RAFAEL DIAZ REGIDOR

Examinadas las solicitudes presentadas en debido plazo, realizadas la primera fase de Examen por los aspirantes a la Plaza de Monitor Deportivo, resulta la siguiente Puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXAMEN	TOTAL
RAFAEL DIAZ REGIDOR	6	6

Resultando, por tanto, que el aspirante pasa a la fase de CONCURSO por haber obtenido una puntuación superior a 5 puntos, como se recoge en la Base 3^a de la convocatoria.

Realizada la fase de CONCURSO, y evaluados los documentos que se observan en los correspondientes administrativos existentes en este Ayuntamiento, resultando:

NOMBRE APELLIDOS	FORMACION	EXPERIENCIA	TOTAL CONCURSO
RAFAEL DIAZ REGIDOR	0	0,35	0,35



**AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)**

REGISTRO SALIDA N° _____

FECHA: ___ DE _____ 2.01__

Realizado el proceso de selección con el anterior resultado, este Tribunal de Selección **ACUERDA.-**

PRIMERO.- Proponer al Sr. Alcalde-Presidente, como jefe de personal y órgano competente para la contratación a las siguientes personas por orden de prioridad:

1º.- **RAFAEL DIAZ REGIDOR**, por haber obtenido la máxima puntuación tras la celebración del oportuno proceso selectivo con la calificación de **6,35 puntos**.

SEGUNDO.- No se establece lista de candidatos suplentes por no haberse presentado más aspirantes.

TERCERO.- El Tribunal establece un plazo de 2 días hábiles, para posibles reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, siendo la doce horas y tres minutos, del día 31 de enero de 2018, extendiéndose la presente acta que suscriben todos los miembros asistentes.

Presidente

Fdo.- M Carmen Durán de la Rosa.

Vocales

D. Manuel Domínguez Pereda

Dña. María del Mar Romero Pérez

D. Isaac Manuel Amuedo Valderas

Secretario

D. Isaac Manuel Amuedo Valderas

